



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VERIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DEYSI GUILLERMINA PUMACHATA MANSILLA  
FEDATARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 4.27 Fecha: 30 Dic. 2020

# RESOLUCIÓN GERENCIAL

## N°596-2020-Gobierno Regional del Callao-GA.

Callao, 30 Dic. 2020

### VISTOS:

El Contrato N° 039-2012-GRC de fecha 30 de marzo de 2012, el Informe N° 096-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 25 de febrero de 2019, emitido por la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 128-2019-GRC/GRI-OCV/JACF de fecha 17 de abril de 2019, emitido por el Coordinador de Liquidaciones, el Informe N° 048-2019-GRC/GRI-OCV-ELVF de fecha 06 de mayo de 2019, emitido por la Eco. Edith Valladares Fernández, el Informe N° 539-2019-GRC/GRI-OCV de fecha 06 de mayo de 2019, emitido por la Oficina de Construcción y Vialidad, el Memorándum N° 454-2019-GRC/GRI de fecha 10 de Mayo de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 543-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 04 de noviembre de 2019, emitido por la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 009-2020-GRC/GRI-OCV-MLED de fecha 16 de enero de 2020, emitido por la Arq. María L. Estela Díaz, el Informe N° 220-2020-GRC-GA-CONTA de fecha 10 de julio de 2020, emitido por la Oficina de Contabilidad, el Memorándum N° 393-2020-GRC-GRI-OCV de fecha 19 de agosto de 2020, emitido por la Oficina de Construcción y Vialidad, el Memorándum N° 925-2020-GRC-GGR/OTDyA de fecha 26 de agosto de 2020, emitido por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, el Informe N° 015-2020-GRC/GRI-OCV/RNYG de fecha 01 de setiembre de 2020, emitido por el Especialista en Planificación Educativa I, de la Oficina de Construcción y Vialidad, el Informe N° 102-2020-GRC/GRI/OCV-JCV de fecha 01 de setiembre de 2020 del Coordinador del Área de Liquidaciones; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo del 2012, como resultado de la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 07-2012-REGION CALLAO, el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO y el CONSORCIO CAPRICORNIO integrado por Ing. ALVARADO SALAZAR LUIS ENRIQUE y GINES MILLA PILAR SHEILA, suscribieron el CONTRATO N° 039-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, de fecha 30 de marzo de 2012, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Consultoría Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", por la suma de S/ 44,876.88 (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis con 88/100 Soles) a todo costo incluido el IGV, con un plazo de ejecución de la prestación de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno para la elaboración del Expediente Técnico de fecha 10 de abril de 2012, la Coordinadora de Estudio en representación del Gobierno Regional del Callao, hace la Entrega de Terreno al Jefe del Estudio Eco. JUAN ALBERTO TELLES LA SERNA para llevar a cabo el Servicio de Consultoría Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", en donde se comprobó que el área del terreno donde se efectuará el estudio se encuentra disponible para dar inicio al plazo contractual, por lo que el Consultor a través del Jefe del Estudio, recepciona el terreno a su entera satisfacción. Por consiguiente, el inicio del estudio es a partir del 11 de abril de 2012;

Que, mediante Carta S/N de fecha 16 de mayo del 2012, ingresada con Hoja de Ruta SGR-015787, el Consultor Ing. LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR presentó la Factura N° 0001-000248 por S/ 13,463.06 (Trece Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 06/100 Soles), por concepto de conformidad de primer Informe - Estudios Básicos del Estudio de Pre-Inversión a Nivel de Perfil correspondiente al 30% del contrato por el Servicio de Consultoría del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO";

Que, con Comprobante de Pago N° 000073 de fecha 08 de enero de 2013, se canceló el pago correspondiente al 30% del CONTRATO N° 039-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 30 de





DOCUMENTO ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DEYSY CUELLERINA PUMACHARA MANSILLA  
 FEDATARIO ALTERNATIVO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Fecha: 20 DIC. 2013  
 B: 421

## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

marzo de 2012, por el Servicio de Consultoría Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", por la suma de S/ 13,463.06 (Trece Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 06/100 Soles);

Que, mediante Acta Final de Conformidad elaborado por la Consultoría de fecha 29 de enero del 2013, se da la conformidad al Servicio de Consultoría Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", la cual es suscrita por la Coordinadora del Estudio - Arq. Milagros Suito Meza y por el Consultor Eco. Juan Alberto Telles La Serna, con lo cual se acredita la realización de la prestación, aprobado y revisado por la Oficina Regional de Programación e Inversiones, según lo indicado mediante Memorandum N° 022-2013-GRC/GGR-ORPI del 28 de enero de 2013;

Que, mediante Carta S/N de fecha 29 de enero del 2013, ingresada con Hoja de Ruta N° SGR-002396, el Consultor Ing. **LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR** presentó la Factura N° 0001-000278 por S/ 31,413.82 (Treinta y Un Mil Cuatrocientos Trece con 82/100 Soles), por concepto de aprobación y viabilidad del Proyecto: Servicio de Consultoría de la Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO";

Que, con Comprobante de Pago N° 001323 de fecha 15 de marzo de 2013, se canceló el pago correspondiente al CONTRATO N° 039-2012-GRC de fecha 30 de marzo de 2012, por el Saldo del Servicio de Consultoría Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", por la suma de S/ 31,413.82 (Treinta y Un Mil Cuatrocientos Trece con 82/100 soles);

Que, con fecha 01 de julio de 2013, como resultado de la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0088-2013-REGION CALLAO, el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO y el CONSULTOR **CONSORCIO ESTRELLA** integrado por **GINES MILLA PILAR SHEILA y GEO IN SITU EIRL.**; suscribieron el CONTRATO N° 047-2013-REGION CALLAO, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Consultoría de Obra para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - AA.HH. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", por la suma de S/ 96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles) incluido el IGV, con un plazo de ejecución de la prestación de Noventa (90) días calendarios;

Que, mediante Acta de Recepción y Conformidad del Estudio de fecha 14 de agosto del 2014, se da la conformidad a la Recepción de LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 82 PASTORCITOS DE OQUENDO - AA.HH. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", en representación del Gobierno Regional del Callao, la Coordinadora de Estudio - Arq. Betty Ruesta García y por la Consultora Sra. Pilar Sheila Ginés Milla - Representante Legal, por el monto contractual de S/ 96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles) incluido el IGV, con un plazo de ejecución de la prestación de Noventa (90) días calendarios;

Que, con fecha 26 de diciembre del 2014, como resultado de la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA N° 0012-2014-REGION CALLAO, el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO y el Contratista **FALCON CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRLTDA**, suscribieron el CONTRATO N° 016-2014-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con el objeto de llevar a cabo la EJECUCION DE OBRA del PIP "MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - AA.HH. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", por la suma de S/ 1'520,816.80 (Un Millón Quinientos Veinte Mil Ochocientos Dieciséis con 80/100 Soles) incluido el IGV, con un plazo de ejecución de la prestación de Ciento Veinte (120) días calendarios;

Que, mediante el Acta de Entrega de Terreno para la Ejecución de Obra de fecha 09 de enero de 2015, el Coordinador de Obra en representación del Gobierno Regional del Callao, hace la Entrega de Terreno al Contratista mediante su Representante Legal Sr. **PEDRO ABDEL FALCÓN GUERRA** para llevar a cabo la Ejecución de Obra "MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - AA.HH. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", en donde se comprobó que el área del terreno se encuentra disponible para dar inicio al plazo contractual, por lo que el Contratista a través del Representante Legal, recepciona el





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FEYSI GUILLEMINA PUMACHARA MANSI  
FEDATARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

421

Fecha:

30 DIC. 2020

terreno a su entera satisfacción. Además, el Contratista solicitó el Adelanto Directo, que fue cancelado con fecha 06 de febrero de 2015, por consiguiente, el inicio de la ejecución de la obra es a partir del 07 de febrero de 2015;

Que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 31 de julio del 2015, se da la conformidad a la Recepción de Obra del PIP "MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – AA.HH. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", el cual es suscrito por el Comité de Recepción de Obra – Arq. Betty Ruesta García en calidad de Presidenta del Comité y por el Contratista Ing. Luis Capa Arriola Residente de Obra, por el monto contractual de S/ 1'520,816.80 (Un Millón Quinientos Veinte Mil Ochocientos Dieciséis con 80/100 Soles) incluido el IGV;

Que, mediante, Resolución Gerencial Regional N° 045-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI de fecha 12 de octubre de 2015 se aprobó la liquidación respecto al Contrato N° 016-2014-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 26 de diciembre 2014, suscrito con el Contratista FALCON CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRLTDA, con una Inversión Autorizada de S/ 1'559,482.64 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 64/100 Soles); sin penalidad; quien tuvo a cargo la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – AA.HH. OQUENDO - CALLAO - CALLAO". ADP N°0012-2014-REGIÓN CALLAO;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 049-2015- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRI de fecha 01 de diciembre de 2015, se aprobó la liquidación respecto al Contrato N° 047-2013-REGION CALLAO de fecha 01 de julio 2013, suscrito con el CONSORCIO ESTRELLA integrado por GINES MILLA PILAR SHEILA y GEO IN SITU EIRL., con una Inversión Autorizado de S/ 96,000.00 (Noventa y seis Mil con 00/100 Soles); con penalidad por la suma total de S/ 4,416.00 Soles (Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciséis con 00/100 soles); quien tuvo a cargo la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITVO del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – AA.HH. OQUENDO - CALLAO - CALLAO",

Que, mediante Acta de Transferencia de Propiedad de fecha 01 de marzo de 2016, el Gobierno Regional del Callao procede con la transferencia a la Dirección Regional de Educación del Callao de la propiedad de la Infraestructura denominada MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – AA.HH. OQUENDO - CALLAO – CALLAO, cuya ejecución financiera fue S/. 1'655,482.64 (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochentidos con 64/100 Soles);

Que, con Informe N° 096-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 25 de febrero de 2019, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera del Servicio de Consultoría Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", con la finalidad que la Gerencia Regional de Infraestructura emita la Resolución de Liquidación del estudio o proyecto ya que supera los tres (03) años de haberse culminado su elaboración, como lo señala la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Gubernamentales", y que la Oficina de Contabilidad pueda realizar los ajustes correspondientes para una presentación razonable de los Estados Financieros;

Que, mediante Informe N° 128-2019-GRC/GRI-OCV/JACF de fecha 17 de abril de 2019, el Coordinador de Liquidaciones, solicitó a la Oficina de Construcción y Vialidad, que el Coordinador del Estudio – Arq. Milagros Suito Meza, emita el sustento correspondiente sobre la ejecución parcial del Contrato del Servicio de la Consultoría General Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", previa respuesta a la Oficina de Contabilidad;

Que, con Informe N° 048-2019-GRC/GRI-OCV/ELVF de fecha 06 de mayo de 2019 la Eco. Edith Valladares Fernández informó a la Oficina de Construcción y Vialidad que, de acuerdo al SIGA se reportan dos valorizaciones pagadas por el monto de S/. 31,413.82 (Treinta y Un Mil Cuatrocientos Trece con 82/100 soles) mediante el clasificador de gasto: 268121 y mediante el mismo sistema se registra el pago de la primera valorización por el monto de S/. 13,463.06 (Trece Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 06/100 soles) mediante el clasificador de gasto: 232724. Por tanto, de acuerdo a las valorizaciones canceladas, el





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATO N° 039-2012-GRC de fecha 30 de marzo de 2012, fue cancelado en su totalidad el mismo que cuenta con el Acta Final de Conformidad del Servicio;

Que, con Informe N° 0539-2019-GRC/GRI-OCV de fecha 06 de mayo de 2019, la Oficina de Construcción y Vialidad informó a la Gerencia Regional de Infraestructura sobre el estado situacional del Contrato de Servicio de Consultoría, para emisión de Resolución de Descargo Contable; de la Formulación del Estudio de Pre-Inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", el mismo que se encuentra ejecutado y transferido; solicitando además que se derive la documentación a la Oficina de Contabilidad, para la aplicación de lo establecido en la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales";

Que, mediante Memorándum N° 454-2019-GRC/GRI de fecha 10 de mayo de 2019 la Gerencia Regional de Infraestructura, remitió a la Gerencia de Administración, la Información sobre el estado situacional del Contrato de Servicio de Consultoría, para emisión de Resolución de Descargo Contable; Contrato de Servicio de Consultoría General Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", información derivada a la Oficina de Contabilidad mediante el Proveído S/N de fecha 10 de mayo de 2019 de la Gerencia de Administración;

Que, con Informe N° 543-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 04 de noviembre de 2019, la Oficina de Contabilidad, informó a la Gerencia de Administración que lo que se solicitó a través del Informe N° 096-2019-GRC/GA-CONTA, es un pronunciamiento técnico del porque los estudios de pre inversión dispuestos por la Gerencia Regional de Infraestructura no se han convertido en obra a pesar de haber transcurrido más de tres años de haberse culminado su elaboración, siendo necesario para tal caso, su regularización contable con la emisión de un proyecto de resolución el mismo que será firmado por la Gerencia de Administración, de acuerdo con la Resolución Gerencial N° 297-2009-GRC-GGR que aprueba la Directiva N° 001-GRC/GGR-GRI, Saneamiento Técnico Contable de Inversiones; correspondiente del Servicio de Consultoría Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO";

Que, mediante Informe N° 009-2020-GRC/GRI-OCV-MLED de fecha 16 de enero de 2020, la Arq. María L. Estela Díaz, encargada del Área de Transferencia – GRI, informó a la Oficina de Construcción y Vialidad, respecto al estado situacional de los Estudios Ejecutados, entre ellos, el Servicio de Consultoría del numeral 05: Servicio de Consultoría de la Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", indicando que la obra está transferida;

Que, mediante Informe TR N° 011-2020-GRC/GRI-OCV/JACF de fecha 09 de junio de 2020 el Coordinador de Liquidaciones de Obras solicita a la Oficina de Construcción y Vialidad que la Oficina de Contabilidad remita el Cuadro de Liquidación Financiera, con la finalidad de cerrar el contrato de Servicio General de la Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO";

Que, mediante Informe N° 653-2020-GRC/GRI-OCV de fecha 12 de junio de 2020, la Oficina de Construcción y Vialidad solicitó a la Gerencia Regional de infraestructura, que requiera a la Oficina de Contabilidad el Cuadro de Liquidación Financiera como control de pagos efectuados al Consultor del Servicio, con la finalidad de cerrar el Contrato de Servicio General de la Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO";

Que, mediante Memorándum N° 679-2019-GRC-GRI de fecha 12 de junio de 2020 la Gerencia Regional de Infraestructura, solicitó a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera como control de pagos efectuados al Consultor del Servicio, con la finalidad de cerrar el contrato de Servicio General de la Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO";





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

421 30 DIC. 2020  
Reg.:  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
FECHA:  
DESI: PUMAHUAYAN MANSILLA  
COPIA DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Informe N° 220-2020-GRC/GA-CONTA de fecha 10 de julio de 2020, la Oficina de Contabilidad informó a la Gerencia de Administración, precisando que el Comprobante de Pago N° 0073 por el importe S/ 13,463.06 Soles ha sido presupuestado como gasto corriente, y adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera actualizado, presentando un total de ejecutado de S/ 44,876.88 (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis con 88/100 Soles);

Que, con Memorándum N° 393-2020-GRC-GRI-OCV de fecha 19 de agosto de 2020, la Oficina de Construcción y Vialidad solicitó a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo remita copia de documentos para emisión de Resolución de Descargo Contable de la Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO";

Que, mediante Memorándum N° 925-2020-GRC/GGR/OTDyA de fecha 26 de agosto de 2020 la Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo remitió a la Oficina de Construcción y Vialidad copias de documentos que se necesitan para la emisión de Resolución de Descargo Contable de la Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO";

Que, con Informe N° 102-2020-GRC/GRI/OCV-VJCV de fecha 01 de setiembre de 2020, el Coordinador (e) del Área de Liquidaciones, informó a la Oficina de Construcción y Vialidad, que se ha realizado la revisión de la documentación que fueron obtenidos, los mismos que corren en el expediente relacionado al Servicio de Consultoría de la Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", cuya inversión asciende a S/ **44,876.88** (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis con 88/100 Soles), a fin que se efectúe el registro como gasto del ejercicio y en cuentas de orden, para su control y disponibilidad correspondiente, Asimismo la inversión ascendente a S/ **1'655,482.64** (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 64/100 soles), correspondiente a los servicios: 1) Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – AA.HH. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", por S/ **1'559,482.64** (Un Millón Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 64/100 soles); y 2) Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – AA.HH. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", por S/ **96,000.00** (Noventa y Seis Mil con 00/100 soles). con SNIP 223144; se incluya en el proceso de transferencia.

De conformidad con las atribuciones establecidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018 y contando con la Visación de la Oficina de Construcción y Vialidad, de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Oficina de Contabilidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** el descargo contable del Servicio de Consultoría Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", cuya inversión asciende a S/ 44,876.88 (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis con 88/100 Soles), y se efectúe el registro como gasto del ejercicio y en cuentas de orden, para su control y disponibilidad correspondiente, según detalle en el Anexo N° 01.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, que la inversión ascendente a S/ **1'655,482.64** Soles, correspondiente a los servicios: 1) Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – AA.HH. OQUENDO - CALLAO - CALLAO" por S/ **1'559,482.64** (Un Millón Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 64/100 soles); y 2) Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO – AA.HH. OQUENDO - CALLAO - CALLAO", por S/ **96,000.00** (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles). Con SNIP 223144; se incluya en el proceso de transferencia. Según detalle en el Anexo N° 02.

REGION CALLAO  
V°B°  
GERENCIA DE ADMINISTRACION  
REGION CALLAO  
V°B°  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
V°B°  
OFICINA DE CONTABILIDAD  
REGION CALLAO  
V°B°  
OFICINA DE CONSTRUCCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DEYSI GUILLERMINA MANSILLA  
FEDATARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 421 Fecha: 30 DIC. 2020



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ECO. RODOLFO RAÚL CASTRO RETES  
GERENTE DE ADMINISTRACION



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DESIPLINADO MINA PUMACHTAN ANSIELA  
FEDATARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 421 fecha: 3 de DIC. 2020

ANEXO N° 01

CONSULTORIA PARA DESCARGO CONTABLE

N°	DESCRIPCION DEL ESTUDIO	CONSULTOR Y/O CONTRATISTA	GASTOS DE PREINVERSION		GASTOS DE INVERSION		TOTAL S/
			COMPROBANTE	S/	Resolución N°	S/	
01	Servicio General de la Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO"	CONSORCIO CAPRICORNIO integrado por Ing. ALVARADO SALAZAR LUIS ENRIQUE y GINES MILLA PILAR SHEILA	Comprobante de Pago N° 000073 del 08/01/2013	13,463.06	NO INCLUIDO EN ACTA DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE FECHA 01.03.2016		13,463.06
02	Servicio General de la Formulación del Estudio de Pre-inversión a Nivel de Perfil del PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - A.H. OQUENDO - CALLAO - CALLAO"	CONSORCIO CAPRICORNIO integrado por Ing. ALVARADO SALAZAR LUIS ENRIQUE y GINES MILLA PILAR SHEILA	Comprobante de Pago N° 001323 del 15/03/2013	31,413.82	NO INCLUIDO EN ACTA DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE FECHA 01.03.2016		31,413.82
<b>TOTAL S/</b>				<b>44,876.88</b>		<b>0.00</b>	<b>44,876.88</b>





COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DE: GUILHERMINA PIMANZA MANSILLA  
FEDATARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 421 Fecha: 17 Dic 2020

ANEXO N° 02

CONSULTORIA PARA DESCARGO CONTABLE  
(PARA TRANSFERENCIA DE LA OBRA)

N°	DESCRIPCION DEL ESTUDIO	CONSULTOR Y/O CONTRATISTA	GASTOS DE PREINVERSION		GASTOS DE INVERSION		TOTAL S/
			COMPROBANTE	S/	Resolución N°	S/	
01	Elaboración del Estudio definitivo del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - AA.HH. OQUENDO - CALLAO - CALLAO"	CONSORCIO ESTRELLA integrado por GINES MILLA PILAR SHEILA Y GEO IN SITU EIRL			RGR N° 049-2015-GRC-GRI de fecha 01/12/2015	96,000.00	
02	Ejecución de Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 082 PASTORCITOS DE OQUENDO - AA.HH. OQUENDO - CALLAO - CALLAO"	FALCON CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRLTDA.			RGR N° 045-2015-GRC-GRI de fecha 12/10/2015	1'559,482.64	
<b>TOTAL S/</b>				<b>0.00</b>		<b>1'655,482.64</b>	<b>1'655,482.64</b>

